



No. Consecutivo:

Año(s): _____ Tarjeta # _____

Nº 0105

MUNICIPALIDAD DE BARVA Departamento de Patentes

Declaración Jurada del Impuesto de Patentes Municipal
1° de Enero del 20 _____ al 31 de Diciembre del 20 _____

MUNICIPALIDAD DE BARVA
TEL.: 2237-1228 / 2260-3292

PARA PERSONAS JURIDICAS Y PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES LUCRATIVAS

Formalización de la Patente y / o Declaración Jurada para tasación de monto a pagar. Año _____

Régimen Simplificado

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre o Razón Social _____ Cédula / Jurídica No. _____

Dirección: calles, avenidas, número de casa, distrito y otras señas de su actividad, con la mayor exactitud posible.

Tel.: _____ Apdo.: _____

Inscripción de la razón Social: Tomo _____ Folio _____ Asiento _____

Nombre del Gerente o Representante Legal _____ Cédula No. _____

Nombre del negocio _____

Señale con una X el tipo de actividad

Comercio Industria Servicios Agricultura /Ganadería Otros

Si realiza varias actividades a la vez explique: _____

Tipo de actividad: _____

Con la presentación de esta declaración deberá adjuntarse:

- Una fotocopia de la declaración jurada-(formulario D105) recibido conforme por Tributación Directa.
- Copia de la cedula de identidad del patentado o del representante legal.
- En caso de Sociedades, personería original y vigente.
- En caso de tener más de una sucursal en el país, presentar certificación de contador público autorizado con el desglose de los ingresos brutos y la renta líquida de cada sucursal del país.
- En caso de desarrollar dos o más actividades en un mismo local, presentar certificación de contador público autorizado con el desglose de los ingresos brutos y renta líquida de cada actividad.
- Encontrarse al día con el pago de las obligaciones obrero patronales con la C.C.S.S.

La presentación tardía de esta declaración tiene una multa de un 10% del Impuesto pagado el año anterior (Artículo 10 Ley de patentes Municipales).

Fecha de pago: Del 1° de diciembre al 31 diciembre de cada año (por adelantado).

MUNICIPALIDAD DE BARVA DEPARTAMENTO DE PATENTES DECLARACION JURADA

Bajo la gravedad de juramento y conforme a las disposiciones del Código Tributario y la Ley de Impuestos Municipales de la Municipalidad de Barva No, 7288 del 6 de Febrero de 1991, declaro que este informe y sus anexos han sido examinados por mi que contienen una verdadera y completa declaración de mi impuesto patente municipal para el mencionado periodo fiscal.

Firma en _____ a los _____ días del mes de _____ del 20 _____

Firma del declarante o representante legal _____

Cédula No. _____

El impuesto por concepto de patente deberá cancelarse por adelantado en el mes anterior al inicio de cada trimestre: Diciembre - Marzo Junio y Setiembre - La multa por mora se aplica a partir del primer mes de cada trimestre en forma acumulativa. Por el atraso en el pago de dos trimestres se le será cerrado su negocio.

Si no es declarante del impuesto de renta llene el cuadro siguiente:

Está exento por la Ley _____ nunca ha declarado _____ si no ha cumplido el primer periodo de operación, señale la fecha en que inició: _____

Condición física del local:

Muy Buena

Buena

Regular

Deficiente

Nº

0105

Valor promedio mensual de ingresos y/o ventas _____ ¢ _____

Valor de inventario de existencias _____ ¢ _____

Valor de inventario de materia prima _____ ¢ _____

Valor de inventario de maquinaria _____ ¢ _____

Valor de inversión en edificios e instalaciones _____ ¢ _____

Si el local es alquilado indique _____

Número de empleados: _____

Observaciones: _____

ARTICULO 11.- LEY N° 7288.- Toda declaración queda sujeta a revisión por los medios establecidos en la Ley de Normas y Procedimientos Tributarios y en las disposiciones de la Municipalidad. Si se comprueba que los datos suministrados son incorrectos, circunstancia que determine una variación en el tributo, se procederá a efectuar la recalificación correspondiente.

Asimismo, la declaración jurada que deben presentar los patentados ante la Municipalidad, queda sujeta a las disposiciones especiales de los 88, 89 y 91 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, así como del artículo 309 del Código Penal.

Hemos recibido de: _____

Nombre del declarante

Número de cédula o de la inscripción en el Registro Mercantil

La declaración del Impuesto de patentes a la Municipalidad de Barva para período 20 _____

Recibido por

SELLO

**Señor Patentado le sugerimos su puntualidad en sus pagos
Evite Molestias.**